SERMON

QVE PREDICO EL

R. P. M. F. IVAN DE ALMOGVERA

PADRE DE LA PROVINCIA DE ANDALVCIA, de el Orden de la Sanctissima Trinidad Redempcion de Cautiuos,

EN LA SANCTA IGLESIA CATHEDRAL DE Cordoua, Lunes 17. de Enero de este presente año de 1656.

EN LAS HONRAS DE LA VENERABLE Señora Doña Ana de Herrera y Arias,

QVE HIZO

EL ILLmo. Y Rmo. S. D. ANTONIO DE VALDES su hijo, Obispo de Cordoua, del Consejo de su Magestad, y en que su Illustrissima dixò la Missa de Pontifical, con la assistencia de los dos Cabildos, Eclesiastico, y Seglar, y de las Religiones, y de toda la Nobleza de esta Ciudad.

DEDICALO SV AVTOR,

A EL MISMO ILLmo. S. OBISPO DE CORDOVA; Que lo mandò imprimir.

Año  1656.

Con licencia en Cordoua, por SALVADOR DE CEA TESA

APROBACION DEL MUY R. P. Fr. PEDRO Soriano, Calificador del Sancto Oficio, y Ministro Prouincial de su Prouincia de Granada, de la Orden del Serafico P. S. Francisco.

POR comission, y mandato del Illustrissimo Señor Don Antonio de Valdes, Dignissimo Obispo de esta Ciudad de Cordoua, e visto esta oracion funebre, predicada en la Iglesia Cathedral della, por el muy R. P. M. Fr. Iuan de Almoguera, de la Sagrada Orden de la Sanctissima Trinidad, Redempcion de Captiuos, Prouincial que a sido de su Prouincia de Andalucia; y auiendola oydo predicar, y visto con atencion; hallo que en ella enseña su Autor, como docto, discurre como entendido, y amonesta como Religioso desengañado; y assi con todo aplauso es digno se de a la estampa, para que los doctos se aprouechen de su mucha erudicion, y todos aprendan a saber morir, por la mucha claridad, y piedad con que todo lo enseña: este es mi sentir. En este Conuento Real de San Francisco de Cordoua, en 30. dias del mes de Enero de 1656. años.

Fr. Pedro Soriano,
Ministro Prouincial.

AL ILL^MO.S. DON ANTONIO DE VALDES, Obispo de Cordoua, del Consejo de su Mageſtad, &c.



Emito a la ſombra, y amparo de V. S. Ill. el Sermon que me mandò predicar en las honrras de ſu ſancta madre, y que mandò dar a la eſtampa, auiendole oydo. Indice es eſte mandato ſegundo, de que el diſcurſo mereciò la aprobacion de V. S. Ill. y teniendola qualquiera otra ſera ſuperflua Por eſto ſale en la Imprenta a la letra, lo miſmo que dixe en el Pulpito, ſin añadirlo ni limarlo; tuuo predicado el comun aplauſo, y la cauſa que ſe le diò entonces, ſe le darà tambien impreſſo. Es piadoſsimo el aſumpto, y ſu mayor parte mira a las aſiſtencias que V. S. Ill. hizo a ſu madre en la vida, y a las honrras que le ſolicitò difunta; piedad de tan buen recibo en la atencion de todos, que ſe mereciò por el objecto el Sermon, lo que nunca pudiera adquirir por el ſujeto que lo predicò. Inſtruyendo San Pablo a ſu diſcipulo Tito, en las obligaciones de Obiſpo, le dixo: In omnibus præbe te ipſum exemplum bonorum operum; *As de ſer exemplar a todos, de todo quanto bueno pueda aprenderſe en la Igleſia, no a de auer virtud que en ti no tenga modelo. Eſta vniuerſal en muchos Prelados grandes, no podra ajuſtarſe por falta de materia para el exercicio de algunas virtudes, tal es la piedad para con los padres, que como es lo comun no tenerlos quando llega la Mitra, falta ſu practica, porque no ay donde exercerla: mas en V. S. Ill. no faltò, pues diſpuſo Dios (coſa ſingular, y quiça nunca viſta) q̃ gozaſe tal madre, vn hijo Obiſpo veinte y dos años, y en quatro*

Obi-

exemplar tan importante, quiso dar Dios a sus fieles por tanto tiempo, entre las demas virtudes en la persona de V. S. Ill. en quien lo puntual de esta obseruancia piadosa, a passado a admiracion, lleuandola con mandarse impriman estos borrones mios, para que entre ellos hallen muchos las virtudes de tan venerable Matrona. Buen fiador los saca a la luz publica, y buena dichales ha dado la calidad del assumpto Guarde Dios a V S. Ill. felicissimos años, para que haga en ellos los oficios de hijo a tal madre, para amparo de muchos, y mio, &c.

ILL^MO^. S. B. L. M. de V. S. ILL^MA^.
Su menor Capellan y sieruo,

Fr. Iuan de Almoguera.

SALVTACION.

YA vbò quien puſieſſe en queſtion, a quien debia el hijo mas lagrimas en la muerte, y mas oſtentacion en el ſepulcro, a el padre, o a la madre difuntos; y ſi bien el comun ſentir reconoce igual a los dos la deuda, no falta quien juzge, que en lo piadoſo del ſentimiento, y en el cuydado de la ſepoltura, mas deben los hijos a ſu madre, q̃ a ſu padre. Fundanlo en vn Texto del 21. *del Leuitico*, donde mandando Dios a los Sacerdotes antiguos, que no aſsiſtieſſen a los entierros delos vezinos deſu Republica, les permitia hallarſe a la ſepoltura de ſus padres; y en el original Hebreo (aunque no eſtà aſsi en la Vulgata) pone en primer lugar a la madre, que a el padre: *Niſi ſuper matre ſua, & ſuper patre ſuo.* Y dando la cauſa *Oleaſtro*, dize: *Præpoſuit matrem in operibus pietatis, quoniam filius plus matri debet, quam patri, quæ in operibus pietatis abundauit lactando, &c.* Lo que toca a muerte y ſepoltura, pertenece a la virtud de la piedad; deſta moneda mas debe el hijo a ſu madre, que a ſu padre; porque ſon muchos mas ſin comparacion, los oficios piadoſos que las madres hazen a ſus hijos, comparados a los que reciben de los padres. Muchas circunſtancias concurren a crecer la deuda de que V. S. Ill. ſe deſempeña oy, con tanto luzimiento, y con tan piadoſo zelo, en las honrras de ſu ſancta madre; lo general de la obligacion; lo particular de auer muerto en ſu Palacio, en la Ciudad cabeça de el Obiſpado, que dignisſimamente poſſee; el exemplo grande, nunca bien ponderado, enſeñando en tantos años de aſiſtencia puntual, lo que ſe deue a los padres. Pero ſobre

todo por mucho que se haga, perteneciendo a la piedad, lo que se tributa, nunca sera equiualente recompensa, de lo que vn hijo debe a las piedades de vna buena madre.

Con ser esto assi, y tener la permission dicha los Sacerdotes comunes, no queria Dios en la antigua ley, que el Pontifice, el summo Sacerdote, hiziesse, ni assistiesse a el funeral de su padre, ni de su madre: assi esta en el mismo *cap. 21. de el Leuitico. Et ad omnem mortuum non ingredietur omnino, super patre quoque suo, & matre non contaminabitur.* Con ser esto assi tan claro, *San Augustin*, referido del *B. Dionisio Cartusiano al 20 de los Numeros*, dize, que Eleazaro, recien consagrado, hizò el oficio de la sepoltura a Aron, su padre difunto; y haziendo la obieccion Dionisio de la ley expresa, que lo prohibia, responde, que pudò Dios dispensar en su ley, y se puede, y debe creer que de hecho dispensò para consuelo de vn hijo que auia perdido tal padre. No faltan leyes, o naturales, o de politica, que podian impedir el oficio de Pontifical V. S. en estas honrras, vna por escusar a lo publico el dolor, que se refresca, oyendo repetir las virtudes, y buenas prendas experimentadas en tanto tiempo. Otra por huir la contingencia, de que se assomen a las mexillas los colores de la modestia, en los propios elogios, inebitables a la ocasion, por mucho que se estudie celenarlos; pero si dispensa Dios con vna ley suya, y quiere que Eleazaro, haga el oficio de Pontifical a las honrras de su padre, porque con esta demonstracion se diga lo que se debe al consuelo de tal hijo; y a la buena memoria de tal sancto padre; justissimamente desprecia V. S. las leyes alegadas, y haze de Pontifical el oficio, para consuelo suyo

pa

para enſeñança nueſtra, y para que eſta accion diga en muda eloquencia, pero muy retorica, algo de lo que ſe deue a las virtudes de tan ſancta, y venerable Matrona.

Muerto Iacob, dize el texto, que le llorò el Reyno todo de Egypto, celebrando ſus exequias, por eſpacio de ſetenta dias: *Fleuit eum Egiptus ſeptuaginta diebus, Geneſ.* 50. Y buſcandole la cauſa a eſta demoſtracion tan crecida; porque los Egypcios no conocian a Iacob en los beneficios, ni aun en el trato, dize el *Cartuſiano*, que lo hizieron *propter amorem, & reuerentiam Ioſeph*, por el amor, y reuerencia, que tenian a Ioſep ſu hijo. No ſe que aya omitido eſta Republica, en lo Ecleſiaſtico y Secular, fineza alguna, de que no aya hecho alarde en eſta ocaſion, el cuydado que puſo V.S. para ocultar el entierro, lleuando el cuerpo a el Conuento de la Arrizafa de la Recoleccion Serafica; deſcubriò los affectos de todas las Comunidades deſta Ciudad, que concurrieron en competencia a manifeſtarſe, auiendo ydo todas ſin que lo eſtorbaſe la diſtancia, a hazer ſus oficios ſobre el ſepulcro; y lo mas ponderable, que el hazerlos fueſſe diligencia de ſu buen deſſeo, ſin que lo ſolicitaſſe V. S. obrando en eſta conformidad el Illuſtriſs. Cabildo deſta Sancta Igleſia igualando, y aun excediendo en ſus demoſtraciones a las Comunidades menores. Pues el concurſo de oy no pudiera ſer mayor al fallecimiento de vna perſona Real, aunque huuieſſe muerto en Cordoua, porque le han compueſto circunſtancias tan particulares, que no las pudiera diligenciar la Mageſtad, ſino el cariño, ni me es poſsible repetirlas, porque piden relacion muy prolixa; baſta eſto dicho en compendio, y que lo hecho ha tenido por motiuo,

el amor, y reuerencia que se a grangeado V. S. en sus feligreses *propter amorem, & reuerentiam Ioseph*, siendo assi que nos sucede lo mismo, y aun mas que a los Egypcios con Iacob, porq̃ a causa de estorbarlo la extrema senectud, nada de esto pudò grangear el conocimiento, o trato de la difunta. Esta accion mia despues de ser hija de vna buena voluntad, como pertenece, a el entendimiento, necessita de mas ayuda de costa para el acierto, pero como puede faltarme para dezir en las honrras de vna madre, la que he menester en quien con tantos primores y ternura, sabe serlo de todos: en MARIA digo, y mas si le decimos con mucha confiança la Salutacion del Angel. *Aue Maria.*

ET COMPLETIS ANNIS NONAGINTA & nouem, in timore Domini cum gaudio, sepelierunt eum: omnis autem cognatio eius, & omnis generatio eius in bona vita, & in sancta conuersatione permansit, ita vt accepti essent tam Deo quam hominibus, & cunctis habitantibus in terra. Tobiæ 14. Num. vltimo.

Aunque pudè hazer eleccion de Thema, que hablasse en la muerte de alguna Matrona viuda, entre las que tiene la Sagrada Escriptura; es tan ajustado a nuestra difunta, el propuesto, que no pudè reducirme a omitirlo; y mas siendo este accidente de tan poco peso a la substãtia del hecho.

Dize el Escritor sagrado, de Tobias el segundo, que muriò a los nouenta y nueue años de su edad cumplidos, y auiendo entrado en el centesimo, que los cumpliò, y acabò su carrera en el temor de el Señor, y con gozo; que le sepultaron los suyos con la grandeza, y ostentacion que a su padre:

padre: y porque fue merito de su sancta vida, y de sus limosnas, lo que se sigue, añade, que no solo sus hijos, y nietos perseueraron en buena vida, y sancta conuersacion, sino tambien todos sus deudos, y que vnos, y otros fueron bien vistos de Dios, y de los hombres, y tuuieron la venera cion, y aplauso de todos los auitadores de la tierra.

Muriò nuestra difunta de nouenta y nuebe años cumplidos, el Agosto que viene cũplia ciento. A el temor, y amor de Dios, de el discurso de su dilatada vida, se sigio morir con gozo, *cum gaudio*, la noche vltima, pocas oras antes de espirar cantò en tono concertado, y con mas propiedad de la que parece permitia el sentido y el tiempo. A su sepoltura acompaña esta honorifica pompa, no puede ser aqui mayor, y puede en pocas partes ser igual: piadoso me persuado a que es merito de su sancta vida; que vn hijo Principe de la Iglesia, y esposo de tantas, se la de (la pompa funeral de estas honrras digo) para q̃ las aya dispuesto sola la obligacion de tal hijo, sin trazarlas, ni que entre a parte de su disposicion la vanidad; y persuadome mas a que las gloriosas virtudes, no solo de sus hijos, sino tambien de todos sus deudos, el recibo, aplauso, y grandeza que vnos, y otros tienen en la Monarchia; como en Tobias, es en nuestra difunta, premio de sus obras de charidad: virtud a que se dedicò toda su vida, y que sobresaliò entre las demas; fue misericordiosa, y limosnera, sino con extremo, porque no lo tiene la virtud, con exemplo, y admiracion de su familia. Esto dicho assi en compendio, han de dilatar los discursos de este Sermon, y sea el primero; sobre la primera clausula de el Texto.

PRIMERO DISCVRSO.

QVe la vida larga es fabor singular que suele Dios hazer a sus amigos algunas vezes, pagandoles con dilatarsela el ser limosneros, y caritatiuos. Assi parece en los dos Tobias, hijo, y padre, el vno viuio ciento y dos años, y el otro nouenta y nueue, reconociendo los sanctos en la Escriptura, que entrò a la parte de el premio que tuuieron aca sus buenas obras, la vida larga. Quien sabe hazer bien viua a siglos; para que le sobre, como animo, tiempo en que repartir beneficios.

Que es fabor de arriba la vida larga, supongolo por assumpto comun, que es effecto de la misericordia, y piedad pruebolo. *Prouerbiorum* 11. Persuade el sabio la misericordia en vna densa lluuia de sentencias; la que se sigue es muy del intento: *Clementia præparat vitam, & sectatio malorum mortem.* La clemencia es disposicion para la vida, como para perderla, es disposicion tambien ser discipulo en la escuela de los vicios; que aprisa passan la carrera de el viuir, los que cursan la vniuersidad de el pecado, estudian en ella acabarse muy presto; diganlo tantos jobenes, que pueblan los sepulcros, por este achaque solo: pero al contrario, como este accelera el viuir a tanta apresuracion, la clemencia es puntal de la vida, que la sustenta para largas edades. Parece que dize el sabio, pasad los ojos por el libro de la experiencia, y hallareis a cada renglon, vidas que se acabaron en agraz, por darse a los vicios; assi tambien se encontraran otras que duraron a siglos, por darse a la clemencia. Y porque no se limite la sentencia a sola la vida espiritual,

o de el alma, se lee del Hebreo, *Iustitia ad vitas,* la justicia (es aqui sinonomo de la clemencia) por lo q̃ enseñò Christo, no parece que ay mas justicia ò mas justos, que la misericordia, ò misericordiosos; ò que la piedad sola supone por todas las virtudes q̃ contiene la justicia, ò el ser justo. Que bueno es para otra ocasion, aunque siempre llega en ocasion esta doctrina. Examinemosle a la version el espiritu, assi suena, *la clemencia es para las vidas*; que quiso dezir? Tiene dos el hombre, la espiritual, y la del cuerpo, el vnico remedio para la conseruacion de ambas, es la clemencia: los Setẽta, aun mas claro *Filius iustus (idest misericors) gimnitur ad vitam*, los misericordiosos nacen para viuir, y los que no lo fueren para acabarse presto. Que diremos de tanto abariento anciano, que auiendo llegado a la vltima senectud, tienen con el mucho tiempo de diamãte el coraçon, que antes fue de piedra? como viuen estos, aporfia, y adrede contra esta ley, y contra la voluntad de todos? viuen con dispensacion del gouierno comun, a causa de que la prouidencia del Altissimo los conserua, para darles plaço a la enmienda, ò a mayor justificacion de su causa, siendo este vicio de su cosecha en la senectud irremediable: pero en las leyes del gouierno ordinario, los misericordiosos solos nacen para viuir dilatado: *Clementia præparat vitam.*

Muriosele el hijo, consuelo de su soledad, a aquella viuda celeberrima, Sunamitis, hospedera del Propheta Eliseo que por tener hecha la preuenciō del hospedaje para qualquiera ora en que viniesse el huesped, le dispuso vna celda con su cama, mesa, y candelero 4. *Reg.* 4. asaltola la muerte del muchacho, y arrebatada del dolor, mientras qu

llegaba Eliseo, le puso difunto en la cama del Propheta, *collocauit super lectulum hominis Dei*, ò lo q̃ sabe la fè, y con ser esto es mucho mas lo q̃ puede! para q̃ es este trueque de camas muger sancta? no podra resucitarle el Propheta en la mesma, donde murio, o en la tuya si era diferente? quien te enseñò esta philosophia preuenida? ò que puede ser de importancia essa preuencion diligente? El *Ambrosio* lo dixò en vna palabra *Epist. 12. ad Irineum. Ibi resucitati pignoris vidit miracula*. Alli merecio ver la resurreccion de su hijo: porque alli mas que en otra parte? porque como la clemencia es disposicion para la vida larga, hizose la muger piadosa este discurso; esta cama es de limosna que yo hago a el Propheta, este es el remedio mas eficaz para la vida, quiero tenerlo hecho antes que venga Eliseo, que por lo menos preuenida esta diligencia, mas facil le sera resucitarlo entrando a la parte con la oracion del Sancto, la virtud, y eficacia de la misericordia. O muger Sunamitis grande es tu fè, pero mas es lo que sabes para conseruar la vida de tu hijo: *Clementia præparat vitam; & ibi resuscitati, &c.*

De esta philosophia se valieron en la muerte de Tabita gran limosnera, las mugeres pobres a quien socorria, mostrandole a san Pedro, los mantos, y vestidos que les daba, *Act. 9 num. 34*. Espectaculo piadoso, y bastante a enternecer peñascos, ver cercado a el Apostol de vn esquadron de mugeres viudas, llorando por auerles faltado la mejor finca de su vida, mostrandole por señas, porque el dolor estorbaba las vozes; las alaxas que cada vna auia recibido de la difunta, que pretenden? que le resucite san Pedro; como fieles q̃ eran, no conocian el poder de el Apostol? y como

en

en muchas experiencias que les desterraban qualquier
duda: y el Apostol no era testigo de vista a las limosnas
de la difunta, y con cierta ciencia de ellas?es indubitable,
pues para que le enseñan los vestidos, como que no lo su-
piera? para hazer alarde de vna admiracion dignissima;
tanto valio mostrarle los vestidos que auian recibido de
limosna, como decirle a el Apostol; como pudò entrar la
muerte temprana por estas disposiciones? tantas señales
tenia esta señora de vida larga, como ropas señalan nu-
estras manos, como pudò morir? y si llego la muerte por
especial prouidencia de lo alto, resucitadla vos, que os se-
ra muy facil con estas ayudas de costa que os ofrecemos,
cada retazo de estos es vn lazo, para afianzar la vida, y
vna coyunda fortissima para rebocarla; assi sucedio fieles
resucitola el Apostol, y lo que mas es, el *Cipriano*, atribuye
el milagro, y la nueua vida, a la diligencia de las pobres
viudas, y no a otra causa *Serm. 1. de Eleemosina: Meruit ad vi*
tam viduarum petitione reuocari, no le parece necessaria otra
disposicion, si *clementia praeparat vitas*, como pudò faltarle
la del cuerpo, hasta la vltima senectud, presentandole a el
Apostol tantos testimonios de su piedad. O Illustrissima
Tabita Doña Ana de Herrera, solicita procuradora mien-
tras dio lugar la atencion, de socorrer necessidades ocul-
tas a pobres honrados, a deudos menesterosos, si se pre-
sentabã en el Cielo tantos testimonios de tu piedad, que
mucho te librasẽ de alla vida, para alcãçar vn hijo veinte
y dos años Obispo, en quatro Obispados, dicha tã singular
q̃ quiza no ha tenido, ni tendra otro exẽplar; para gozar la
grãdeza de tu casa, q̃ merecieron tu viudez honesta, y tus

sanctas obras Ay fieles, y como bueluo de buena gana este discurso honorario de la difunta, a los viuos poderosos que contiene mi auditorio, no son hiperboles predicables, sino verdades mazizas, que califican esta, y otras innumerables experiencias: vida larga, honrras, puestos, dichas sin tropiezos, ni estoruos, todo debe atribuirse a la clemencia, y piedad de esta señora difunta.

Dixò el *Nacianceno, oratione* 17. *Ad necessaria tempora superna venebolentiæ tibi præsidium para, misericordiam Deo commoda*, para lo que huuieres menester en todos tiempos procura el presidio, ò subsidio de la venebolencia diuina, y si quieres saber el camino de tenerla, el seguro es; *Misericordiam Deo commoda*, prestale la misericordia a Dios Singularisimo estilo, y por tanto mas significatiuo de lo que parece. Que quiere dezir que le presentemos la misericordia a Dios? atiendan como lo entiendo, el verbo *commodo*, es prestar lo que se ha de boluer en la misma especie, lo que doy a el pobre es dadiua, ò dado respecto de el, y aquello mesmo es emprestito que le hago a Dios, para que me le buelua como lo doi: dicho mas breue, vna mesma cosa, la doi, y la presto, doyla al pobre, y prestosela a Dios, esto es *misericordiam Deo commoda*. Que le doy a el pobre? lo principal es de ordinario, el ordinario, la vida corporal en sustento de cada dia, doysela al pobre, y prestosela a Dios; y como lo q̃ se presta ay obligacion de boluerlo en la mesma especie, Dios q̃ es tã puntual, tomãdo prestada la vida corporal q̃ se da a el pobre, obligase a pagarla en la misma moneda, y dale larga vida al caritatiuo, q̃ con larga mano sabe darle vida al pobre para pagarle lo q̃ tomò prestado.

Po

Por esto dixò el *Augustino* profundissimo *lib.* 5. contra *Faustum cap.* 9. *Huic militiæ christianæ propter quoddam commertium charitatis subiungitur etiam quædam stipendiaria multitudo cui dicetur in fine esuriui, &c.* A la milicia christiana, porque tenga comercio, y trato en la charidad, se le diò vna muchedumbre que le paga estipendio, esta es la congregacion de los pobres, aquien llama el Sancto *stipendaria multitudo*; que quiso dezir? no se si otra vez mas profundo. Que estipendio pagã los pobres mendigos? ò que tienen con que ayudar el comercio de la caridad? que? el Dios se lo pague, que retornan al recebir la limosna, y es frase ordinaria de todos los pobres quando reciben; este es el tributo que rinden, porque ayudan con su oracion a que Dios pague puntual al bien hechor lo que le debe; y es lo mismo que si dixera el pobre; esto que me da a mi, se lo presta a Dios, su Magestad se lo pague en la misma moneda, y le de muchos años de vida, como me la da a mi cõ el socorro que me haze. Nouenta y nuebe años viuieron Tobias, y nuestra difunta, a cuenta de emprestitos que hizieron a Dios, socorriendo la miseria de los pobres; *Et cõpletis nonaginta, & nouem annis.*

SEGVNDO DISCVRSO.

C*Vm gaudio*, estubo alegre y de fiesta Tobias en el termino de la vida, a la ora de acabarse. La palabra *cum gaudio*, no ha de vnirse a el *sepelierunt*, como algunos quieren porque no es inteligible, que sus hijos y nietos asistiessen al funeral alegres, sino con el completis, como afirmã graues expositores, y que el sentido sea q̃ à el temor de Dios

de toda la vida, se siguiesse vna esperança alegre, y festiua en la muerte, fabor que haze su Magestad a algunos de sus amigos, que empiezen desde aca a sentir la dicha que les aguarda.

De nuestra difunta, dizen las personas que le asistian, lo que propuse al principio, que pocas oras antes de acabarse, cantò entonada y deconcierto. Deseo hablar en esta materia, como se debe a la presencia de tan graue auditorio; pudo ser la musica effecto natural, y aun pudiera ser flaqueza de los sentidos; pero la piedad cargando el juyzio sobre la vida antecedente ajustada tanto a la obligacion, y sobre otras señales, a de discurrir, que pudò el gozo interior del espiritu asomarse por las puertas de los sentidos, siendo assi que estãdo estos tan turbados con la senectud algunas vezes la oyã hablar cõ Dios en dulzes coloquios, bien formadas las suplicas que le hazia; cosa que sucede en aquella edad estando muy turbada la casa de los sentidos corporeos, por estar muy dispierta, y despauilada la luz en la parte superior del anima; a la manera de vn extasis, o rapto en quien impedida, y torpe la parte inferior, nũca mas atenta la superior del espiritu. Doctrina es esta comun entre los Padres, quien quisiere verla sin ir muy lejos lea la homilia de san Gregorio, sobre el Euangelio que oy canta la Iglesia, y la vera a toda la luz que puede desearla; assi concluye el gran Gregorio: *Qui autem de sua spe & operatione securus est pulsanti confestim aperit, quia lætus iudicem sustinet, & cum tempus propinquæ mortis aduenerit, de gloria retributionis hilarescit.* La seguridad que puede tenerse a la hora del morir, por la buena vida antecedẽte, haze y obra

en el justo, que depuesto el temor, espere festiuo, y alegre, el Iuez, y mientras mas se acerca el dar la quenta, como la tiene buena, se regocija, y alegra, por el premio que espera. E dicho esto para persuadirme, y persuadir piadoso, a que la musica a el acabarse, pudò ser, y seria, como el gozo de Tobias a el morir, exalacion del espiritu, que sentia ya los fabores de Dios, y este es tan grande, que por desusado, y singular, es tambien digno de que le pondere mucho.

Dijolò Dios a Iob *cap. 38. num. 9. V bi eras cum me laudarent astra matutina?* Donde estuuiste: quando a la primera Aurora del mundo entonaron mis alabanças, y cantaron mis glorias los Astros, y Estrellas de la mañana? Señalar el tiempo del amanecer, es circunstancia misteriosa de la pregunta. Dixò *Philon*, que el Cielo, y las Estrellas, tienen sus vozes, con que cantan las glorias de Dios: y el *Profeta: Coeli enarrant gloriam Dei*, pero este oficio es de todas las oras del dia, y de la noche, en todas le hazẽ; porque quiere Dios mas que se oygan a el Aurora, o a el amanecer, y que Iob lo reparase entonces, *cum me laudarent Astra matutina?* por que en aquella ora estan los Astros, y las Estrellas vezinas a su ocaso, fallecen al salir del Sol, y como que se mueren, (ya muere el dia, ya muere la noche, es vulgar frase) q̃ cãten a otras oras alabanças a Dios, no es cosa grande, pero, que las entonen quando van a acabarse, poco antes de fallecer, es tan digno de reparo, que quiere Dios que Iob lo note por cosa singular, y que en la Iglesia se admire. Que los justos sean las Estrellas de este Cielo militante quien lo duda? que su ocupacion es cantar glorias a Dios el discurso de su vida, quien no lo sabe? pero q̃ las entonen, y cãten

concertadas a la ora de acabarse, y fallecer, quando es tan natural la tristeza, y el pabor quien no lo admira?

Dixole *Isaias*, al justo *cap. 58. num. 10. Cum effuderis esurienti animam tuam, & animam aflictam repleberis, tenebræ tuæ erunt sicut meridies*, si te ocupares en sanctas obras de misericordia, y este fuere el exercicio de tu vida, tus tinieblas, seran como el medio dia. Que tinieblas tiene el justo? las que son comunes a todos: las del ocaso de la vida; essas le dize el Propheta que se le iluminarã como el medio dia. Porque? oygamosle el porque a *Oleastro*; *Cum fueris in maximis angustijs orietur tibi lux, idest dabitur tibi modus, quo possis illas angustias exire*. Quando llegue la ora de las mayores angustias, quando todo suele ser confusion, y ahogo tendras luz en el alma, que conuierta la penalidad en gozo, las tristezas en alegria, veafe a que justos promete en particular esta dicha el Propheta, y lo que dexamos ponderado en el discurso antecedente.

Cosa grande de este asumpto. Hablando el Propheta Rey, en la ora de la muerte, y en las congojas que acarrea a los pecadores, dixò en el *Psalm. 43. Humiliasti nos in loco aflictionis, & cooperuit nos vmbra mortis*: à Señor como nos abates, y humillas en el lugar de la afliccion, quando nos cercan las sombras de la muerte. *San Ambrosio* tiene vna version singularissima de este texto, porque donde la *Vulgata* dize *in loco aflictionis*, traslada el Sancto, *quoniam humiliasti nos in loco Syrenum*: nuestro abatimiento es grande en el lugar de las sirenas, y en la sombra de la muerte. Que quiere dezir? Que lugar es este de sirenas, ò que tiene estas que hazer a la ora de la muerte de los malos? Que profũdo

escriue el Sancto, mas que proprio. Bulgar es lo q̃ se escriue
de las sirenas del mar, y lo q̃ celebran su musica los Auto-
res de humanas letras: siẽdo assi q̃ es suauissima en salud,
quãdo se ven cercanas ala muerte, prorrũpen en vozes desẽ
tonadas, y lugubres de horror, y espanto a quiẽ las oye: al
contrario del Cisne, q̃ aunque no cante en la vida, entona
suaue, y cãta dulcissimo a la ora de la muerte. Buscãle los
Philosophos naturales, la causa a estos effectos tan contra
rios, y dizen, q̃ con el miedo de la muerte vezina, natural-
mẽte se recoje la sangre a reparar y confortar el coraçõ, q̃
la del Cisne, es generosa, y de calidad noble, con q̃ se le dila
ta y ensãcha el coraçon; pero la sangre de las Sirenas es ve
nenosa, y de condicion pestifera, con q̃ acercãdose a el co
raçon le ahoga y oprime tãto, q̃ son aullidos disformes los
q̃ solian ser suauissimas vozes. O viua imagen, y ajustada
diferencia entre el justo, y el pecador, ala ora del acabarse.
El bueno entre el miedo natural, y forçoso de morir, se apli
ca a el coraçon la sãgre delas buenas obras, q̃ ha hecho en
el discurso de su vida, para entibo de su esperança; estas le
ensanchan y desahogan tanto, que tal vez, como dize san
Grigorio: *Cũ tempus propinquæ mortis aduenerit de gloria retri*
butionis hilarescit; y acaece, q̃ dilatandose el coraçon quan
to puede, no le cabe el gozo dentro, y se assoma por las vẽ
tanas de los sẽtidos, como lo ha mostrado la experiẽcia en
algunos, lo dize la Escritura de Tobias, y piadosamente lo
creemos de nuestra difunta. Pero en los malos, como cõ el
miedo del castigo, y del juizio se aplicã al coraçõ, la sãgre
vil, y corrõpido de sus vicios, todo es horrores, y assõbrosos
ayes, como en la Syrena; por esso hablãdo dellos el Profeta

en la inteligēcia de Ambrosio: *posuisti nos in loco Syrenum.*

Las otras causas que dan los naturales a la musica del Cisne, para morirse, quadran al justo, que llega a la vltima senectud, porque si dize Pierio, q̃ canta porque cō la extrema vejez, se le adelgazan las fauzes, y da la voz mas delicada, y mas suaue entonces; la virtud enuegecida, y desmontada de las imperfecciones de la carne, que se atenuò, y cō sumiò con los muchos años, haze que el espiritu mas suelto, y menos impedido, tenga mas suaue, y delicada la voz con que alabe a Dios.

Si dize *Tulio*, que se dedicaban los Cisnes a el Dios Apolo, porque profetizan al acabarse los bienes que encierra la buena muerte, y por esso cantan suaues; que mejor imagen del justo, a quien a enseñado la experiencia cana de sus virtudes, lo que dize el sabio: *Melior est dies mortis die natiuitatis*; si entrò en el mundo llorando, como todos, sale del cantando, como pocos. Dichosa muerte que empieça en suaues, y alegres acentos.

TERCERO DISCVRSO.

VLtima, y celebre gloria de los meritos de Tobias, que ganò no solo para si, sio para sus hijos, y deudos, la buena fortuna desta vida, que es viuir en sancta conuersacion, con buen recibo, y aplauso general, en puestos honorificos, con descāso, y honra; esto es lo q̃ cabe en la vltima clausula. *Omnis autem cognatio eius, & omnis generatio, &c.* Vinculò Dios en Tobias, la virtud, y la grandeza de su posteridad, para que heredasen de el estas dos partidas sus descendientes. He obseruado que suele su Magestad hazerlo

asi;el fabor que ha de hazer a vna familia, le deposita en
vn sujeto della,de donde lo participen los que suceden.
Cuydadoso Abrahan de dar esposa a su hijo, despachò
el criado mas confidente de su casa,a Eliazer,para q̃ la bus
case en Mesopotamia,entre los deudos de su amo. Vezino
a la Ciudad dõde dirigiò su viaje,hizo alto a la margen de
vna fuente donde las mugeres venian por agua para el ser
uicio de sus casas,y discursando en el acierto de su comisiõ
como buen criado,la consulta con Dios,y se resuelue a de
zir: la donzella à quien yo pidiere q̃ me de su cantaro para
q̃ yo beba,y de de beber a mis camellos,q̃ lo ofrezca libe-
ral,esta es señor,y Dios mio la q̃ vos teneis preparada para
esposa de mi dueño;assi esta en el Texto: *Igitur puella cui*
ego dixero inclina hydriam tuam vt bibã, &c. Mirado este dis
curso como suena,mas parece supresticioso,q̃ deboto:que
conexion tiene con el acierto de hallar vna muger de tãtas
calidades, como la buscaba Abrahan para su hijo, con vn
accidente de tan poca importancia,como darle su cantaro
para que bebiesse?agasajo q̃ pudiera solicitarle la cortesia,
y siendo muy cortes pudieran faltarle las prendas princi-
pales para el matrimonio;ello es assi,pero como este nego
cio le guiaba Dios,esta q̃ al parecer es vna menudẽcia,fue
profundissimo consejo de su sabiduria,porq̃ con esta señal
quiso q̃ se conociesse la liberalidad,y desahogo de Rebeca
en hazer bien: a que fin?Porque auia de ser madre de vna
familia,q̃ heredando lo piadoso de Abrahã,vinculase para
los descendiẽtes,su liberalidad,y frãca mano,a causa de q̃
sus hijos,y nietos,y prosapia auiã de ser biẽ hechores,por
inclinaciõ,por los puestos,por los oficios,y dignidades:es

cogaſe pues para madre deſta familia, vna muger, en quiē ſobreſalga la liberalidad, y magnificiēcia entre las demas dotes, y virtudes; por eſto le examinan ſola eſta prenda. Señor, predicando *S. Gregorio Nazianzeno* los elogios de ſu hermano Ceſario, dize, que la piedad y virtud la vinculò Dios en la madre ſancta de dos hijos, q̄ merecieron ſer columnas, y Prelados grandes de ſu Igleſia: *Mater autem iam olim, & ab ipſis proauis Deo conſecrata, pietatem inſtar cuiuſdā hæreditatis, non ad ſe ipſam tantummodo, ſed ad liberos etiam deducens, Orat.* 7. Nueſtra madre dize el ſancto Obiſpo, conſagrada a Dios por nueſtros abuelos, no eſtancò la piedad en ſi, antes la hizo mayorazgo, que heredaſemos ſus hijos. Por las noticias, que V. S. Ill. ſe ſiruiò de darme de ſu ſancta madre: auiendo embiudado moça, ſe dedicò, y conſagrò a Dios en loable continencia, para criar cinco hijos, que le quedaron niños de ſu eſpoſo difunto, que falleciò el año de nouenta y ocho; cinquenta y ocho años tubo de viudez, en eſte tiempo profeſſo recogimiēto para criar ſus hijos, la liberalidad con los proprios, y eſtraños, la clemencia para con los pobres, *inſtar cuiuſdam hereditatis*, pero como auia de ſer madre de tal hijo, y de tal proſapia, que por inclinacion, por los pueſtos, y dignidades ſon bien hechores de tantos; no ſe eſtancaron en ſu pecho las virtudes ſino ſe vincularō para que V. S. Ill. las heredaſe de la ſuya, como confieſſa el Nazianzeno, q̄ las heredò de ſu madre.

El meſmo ſancto reſponde a la dificultad, que hizo a algunos, ver que manifeſtando al mundo el Euangeliſta Sā Matheo, la perſona de nueſtro Redemptor, ſolo dixeſe; *De qua natus eſt Ieſus*, de Maria naciò Ieſus, y no mas. No dixe

ra quien es este Iesus, sus virtudes, sus marauillas, y sus gracias? No lo dixò, respōde el sancto, y para no dezirlo, puso a su Madre por su nombre, antes de nōbrarlo; *hac autē ut matre, & lege*, como madre, y como ley, por quien se hiziesse el juyzio de la bōdad del hijo: quieren saber quien es Iesus? pues miren a la madre de quié heredò las virtudes, q̄ de tal madre, tal hijo, *ut matre, & lege*; indiuiduadose esta por si este discurso, solo dire q̄ podra dezir V. S. Ill. como el sācto Iob, *Ab infantia mea creuit mecum meseratio, & de utero matris meæ egressa est mecum*, desde mi niñez creciò conmigo la clemencia, y saliò en mi compañia del vientre de mi madre, de donde la herede, y en cuya vida la aprendi.

Reconozco la deuda, y reconoce esta republica, la mano piadosa, y liberal, conque V. S. a sabido pagarla; pero como no es lo mesmo reconocer que pagar, yo de mi parte doy a V. S. las gracias de el piadoso affecto con que honrra y a honrrado, a su madre, y añado, que quiza, y sin quiza fue prouidencia especial de arriba, conseruarle la vida para que V. S. Ill. la traxese a este pais, donde ay mas necessidad de este magisterio, que en otros; sabese poco aqui de la honrra que se debe a los padres: Grande exemplar nos dexa V. S. Ill. executando a la letra lo q̄ el Espiritu Sancto en tantas clausulas dispone *en el capitulo 3. del Eclesiastes*, cuyo assumpto es todo del modo conque se debē honrrar los padres, que recopilò en tres vozes; *in opere, sermone, & pacientia honora patrem tuum*, has de honrrar a tus padres con la obra, con la palabra, y la paciencia, con la obra retornandoles lo que nos dieron, la vida, la hazienda, lo que dixò *San Pablo 1. ad Timotheum 5. Et mutuam vicem reddere*

parentibus, que vale tanto como pagarles en la mesma moneda, que executò bien a la letra aquella muger de quien refiere *Solino in Poli.c.7.* que estando presa su madre la sustentò a sus pechos mucho tiempo. En las palabras dulces, que son de estimacion, y ternura a los ancianos padres, como lo hazia San Augustin con su Madre Monica a quien en vida amò ternissimo, y en muerte hizo los oficios de encomendarla a Dios, que el mesmo refiere en el libro 10. de sus Confessiones, cap. 13. y pueden ser de ternura a el espiritu mas bronco, y mas que algunas de sus palabras pueden seruir a V.S. para rogar a Dios por la difunta, y le quadran con toda propriedad. Deziale Augustino a Dios por su Madre: *Scio misericorditer operatam, & ex corde dimisisse debita debitoribus suis, dimitte illi, & tu debita sua.* Y lo vltimo con la paciencia para tolerar con cordura las imperfecciones, y molestias, que suele traer la mucha ancianidad. A lo executado V.S.Ill a la letra tambien, distantissimo hablo de lisonja en materia tan euidente para todos, y concluyo, que por este merito entre otros, ha hecho Dios singulares fauores a V. S. y a de continuarlos, assi sea, y sea effecto de estas demostraciones, y Sacrificios el descanso de la difunta, y el hazerlos, merito en nosotros, que nos aumente la gracia, &c.

F. I. N. I. S.